

“2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Sección: Jefatura de Catastro y Predial.

No. De oficio: 002/2017

No. De expediente: 004/2017

Asunto: Entrega de información

Tipo de información: Publica.

**C. ARCELIA MENDOZA TORRES
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
JERECUARO, GTO.
P R E S E N T E.-**

El que suscribe **C.P. Javier Garduño Gómez, Jefe de Catastro y Predial**, me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de dar contestación a su oficio número 09/2017 de fecha 23 de enero del año en curso, le comento que la oficina de catastro y predial a mi cargo tiene las siguientes facultades o funciones:

En atención a su oficio tal de fecha tal le comento que la oficina de catastro y predial a mi cargo tiene las siguientes facultades o funciones:

1. Recaudación del impuesto predial anual con la finalidad de realizar obras de bienestar social en nuestro municipio de Jerécuaro Gto.
2. Actualización constante del padrón catastral municipal:
 - Recepción, revisión, calculo, cobro, proceso y entrega de traslados de dominio, altas de sentencias de juicios especiales de regularización de predio rustico, alta de títulos de propiedad de parcela rustica, alta de títulos de propiedad de solar urbano, etc.
 - Correcciones generales, orientaciones, asesorías, etc. a la ciudadanía.
 - Recepción, revisión, cobro, autorización y entrega de avalúos rústicos y urbanos.
 - Valuación de predios urbanos periódicamente.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor enviándole un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
CUMPLIR ES TAREA DE TODOS
JERÉCUARO, GTO., 30 DE ENERO 2017**

**C.P. JAVIER GARDUÑO GÓMEZ.
JEFE DE CATASTRO Y PREDIAL**

